



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 16 De Martes, 6 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220200001800	Ejecutivo	Juana Maria Ruiz Martinez	Pardo Barguil Carlos Antonio	05/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Denegar La Solicitud De Ilegalidad Propuesta Por La Parte Ejecutada, Por Lo Ya Dicho.Segundo: Ordenar Seguir Adelante La Ejecución A Favor De Juana Maria Ruiz Martinez Contra Aura Adela Barguil De Pardo Y Carlos Antonio Pardo Barguil En La Forma Ordenada En Auto Del 17 De Febrero De 2020.Tercero: Decretar El Avalúo Y Remate Del Bien Gravado Con Hipoteca De Propiedad De La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

85ddb823-b13a-4f42-bed0-0408783844af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 16 De Martes, 6 De Febrero De 2024



Demandada Aura Adela Barguil De Pardo  
Identificada Con C.C. N  
25.763.555, Cuya Matrícula  
Inmobiliaria Es 143-18765  
De La O.R.I.P. De Cereté,  
Observando Lo Establecido  
En El Art. 444 Del Código  
General Del Proceso.  
Cuarto: Condenar En  
Costas A La Parte  
Ejecutada Y A Favor De La  
Ejecutante. Liquidense Por  
Secretaría. Como Agencias  
En Derecho Se Fija La  
Suma De 21.000.000, Las  
Cuales Serán Incluidas En  
La Liquidación De Costas.  
Quinto: Ordenar La  
Liquidación Del Crédito,  
Conforme Al Artículo 446  
Del Cgp.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

85ddb823-b13a-4f42-bed0-0408783844af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 16 De Martes, 6 De Febrero De 2024



23162310300220220003200	Ordinario	Mario Jose Galaraga Alvarez	Carlos Andres Saibis Eljach	05/02/2024	Auto Decide - Primero: Archivar El Proceso Por Lo Dicho En La Motivación.
23162310300220220018300	Ordinario	Nelly Del Socorro Gallego Jaramillo	Amelia Cristina Soto Falon	05/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Fijar Como Fecha Y Hora El Día 16 De Abril De 2024 A Las 9:00 A.M. Para Llevar A Cabo La Audiencia Del Art. 72 Del C.P.T., Previniendo A La Parte Demandada Que En Ella Podrá Contestar La Demanda. Segundo: Advertir A Las Partes, Apoderados Y Testigos; Que Deberán Comparecer Obligatoriamente A La Celebración De La Audiencia Antes Señalada, So Pena De Aplicar Las Sanciones Derivadas De Su Inasistencia, E Igualmente Se Les Advierte

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

85ddb823-b13a-4f42-bed0-0408783844af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 16 De Martes, 6 De Febrero De 2024



A Los Partes Y A Sus Apoderados, Que Deben Suministrar Los Medios Tecnológicos Donde Serán Citados Si No Existen En El Proceso O Los Hubieren Cambiado, Conforme Al Artículo 3 De La Ley 2213 De 2023, En Aras De Garantizar Su Comparecencia. Tercero: Realizar De Manera Virtual La Audiencia Programada, Por Medio De Las Herramientas Tecnológicas Dispuesta Por La Rama Judicial, Lifesize, Sin Perjuicio De La Posibilidad De Emplear Otra, Conforme A La Necesidad Y Accesibilidad De Los Sujetos Procesales Y El Despacho. Previo A La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

85ddb823-b13a-4f42-bed0-0408783844af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 16 De Martes, 6 De Febrero De 2024



					Diligencia, Por Secretaría Envíense Vínculos Para Acceder.
23162310300220220019000	Ordinario	Reynaldo Olivera Buelvas Y Otro	Gustavo Antonio Martinez Petro	05/02/2024	Auto Decide - Primero: Tener Al Demandado Gustavo Antonio Martinez Petro Por Notificado Personalmente. Segundo: Tener Por Contestada La Demanda A Cargo Del Demandado Gustavo Antonio Martinez Petro Por Lo Antes Expuesto. Tercero: Vincular Como Litiscortes Necesarios Por La Parte Pasiva A La Empresa G.M.P. Ingenieros S.A.S, En Proceso De Reorganizacion Con Nit N 900060742-8 Representada Legalmente Por El Señor Gustavo Antonio Martinez C.C.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

85ddb823-b13a-4f42-bed0-0408783844af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 16 De Martes, 6 De Febrero De 2024



19.196.692 O Quien Haga  
Sus Veces, Por Lo Argido  
En La Parte Motiva. Cuarto:  
Notificar Esta Decisión  
Personalmente Al Citado  
Litisconsorte Necesario En  
La Forma Prevista En La  
Ley 2213 De 2022 O En Su  
Defecto El Art., 291 Y S.S.  
Del C.G.P., Aplicable Por  
Remisión Expresa Del Art.,  
41 Del C.P.T. Y Corrasele  
Traslado De La Demanda  
Por El Término De 10 Días.  
Quinto: Reconocer Y Tener  
A La Abogada Maria José  
Meza Meléndez,  
Identificada Con La Cédula  
De Ciudadanía No.  
1.047.483.513 Y T.P. No.  
325.112 Del C.S.J., Como  
Apoderada Judicial  
Demandado Gustavo

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

85ddb823-b13a-4f42-bed0-0408783844af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 16 De Martes, 6 De Febrero De 2024



					Antonio Martinez Petro, En Los Términos Y Para Los Efectos A Que Se Contrae El Poder Conferido.
23162310300220220014200	Procesos Ejecutivos	Alfapeople Andino Sas	Agroempresa S.A	05/02/2024	Auto Decide - Primero: Limitar La Medida Cautelar Ordenada En El Auto De Fecha 02 De Octubre De 2023 Hasta Por La Suma De 1.251.507.871,50. Por Secretaría, Líbrense Nuevos Oficios En Tal Sentido. Háganse Las Prevenciones De Rigor. Segundo: Dar Por Secretaria Respuesta Al Apoderado Judicial De La Empresa Ejecutante, De La Existencia De Títulos De Depósitos Judiciales Consignados A Órdenes De Este Juzgado Por Cuenta Del Presente

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

85ddb823-b13a-4f42-bed0-0408783844af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 16 De Martes, 6 De Febrero De 2024



Proceso. Tercero: Requerir Al Alcalde Municipal De Cereté - Córdoba, A Efectos De Que Remita Con Destino A Este Proceso El Despacho Comisorio De Fecha 12 De Octubre De 2023 Debidamente Diligenciado. Para Tales Efectos Se Le Conceden 10 Días. Por Secretaría Oficiese En Tal Sentido. Cuarto: Corregir El Numeral Tercero Del Auto De Fecha 10 De Noviembre De 2022, En El Sentido Que Se Reconoce Al Dr., José G. Gutiérrez Mestre, Identificado Con La C.C. No. 80417.952 Y Tarjeta Profesional N 80.430 Del Consejo Superior De La Judicatura,

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

85ddb823-b13a-4f42-bed0-0408783844af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 16 De Martes, 6 De Febrero De 2024



					Como Apoderado Judicial De La Empresa Agro Empresas De Colombia S.A. En Liquidación, En Los Términos Y Para Los Efectos A Que Se Contrae El Poder Conferido.
23162310300220120000800	Procesos Ejecutivos	Bertha Diaz Alcantar	Daniel Bernardo Ortiz Sanchez	05/02/2024	Auto Decide - Auto Termina Proceso Por Pago Total De La Obligacion
23162310300220010003600	Procesos Ejecutivos	Bertha Diaz Alcantar	Elcy Judith Cantero Lozano	05/02/2024	Auto Decreta - Primero: Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo De Banco Agrario De Colombia S.A. Contra Elcy Judith Cantero Lozano Y Radicado Bajo El Número 23-162-31-03-002-2001-00036-00, Por Pago Total De La Obligación Más Las Costas. Segundo: Ordenar El Levantamiento De La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

85ddb823-b13a-4f42-bed0-0408783844af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 16 De Martes, 6 De Febrero De 2024



				Medida Cautelares Decretadas Dentro Del Asunto. Por Secretaría, Previa La Verificación De La Existencia O No De Embargos De Remanente, Librar Los Oficios Del Caso. Exp. Rad N 23-162- 31-03-002-2001-00036-00 Tercero: Efectuado Lo Anterior, Archivar El Presente Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

85ddb823-b13a-4f42-bed0-0408783844af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 16 De Martes, 6 De Febrero De 2024



23162310300220190014600	Procesos Ejecutivos	Mirta Auxiliadora Algarin Vega	Silvio Manuel Vidal Macea	05/02/2024	Auto Requiere - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por Parte Del Curador Ad Litem A Nombre De La Acreedora Hipotecaria Claudia Fernanda Miranda Rodríguez. Segundo: Requerir A La Notaria Única Del Circuito De Cereté-Córdoba Para Que Entregue Al Profesional Del Derecho Pedro Antonio Aguilar Guzmán, Identificado Con La C.C. N 1.047.386.435 Y T.P. 191.409, O Remita Con Destino Al Despacho Copia Autenticada De La Escritura Pública 1572 Del 19 De Septiembre De 2017. Por Secretaria Oficiese.
-------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

85ddb823-b13a-4f42-bed0-0408783844af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 16 De Martes, 6 De Febrero De 2024



23162310300220090008500	Procesos Verbales	Maria Gregoria Lopez Pernet		05/02/2024	Auto Decide - Auto Corrige Sentencia
23162310300220220015400	Procesos Verbales	Elmer De Jesus Ramirez Botero	Juan Manuel Miranda Cantillo	05/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Subsanaada Oportunamente A Cargo De La Parte Demandante El Yerro Anotado En Providencia De Fecha 13 De Diciembre De 2023.Segundo: Fijar Como Fecha El Día 18 De Abril De 2024 A La Hora De Las 09:00 De La Mañana Para La Realización De La Audiencia Inicial De Que Trata El Art., 372 Del C.G.P., La Cual Se Realizará De Manera Virtual A Través De La Plataforma Lifesize, AdvirtiendO A Las Partes Que, En Caso De No Disponer De Los Medios

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

85ddb823-b13a-4f42-bed0-0408783844af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 16 De Martes, 6 De Febrero De 2024



				Tecnológicos Idóneos Para Su Conectividad, Pueden Comparecer A Las Instalaciones Del Despacho Para Tal Fin.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 6 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

85ddb823-b13a-4f42-bed0-0408783844af